

# INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

**II Trimestre 2024**

**II Trimestre 2025**

---

**Bogotá**

Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504  
Edificio Centro Internacional de Negocios  
(+57) 6076369093

**Barranquilla**

Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802  
(+57) 6053565914

**Barrancabermeja**

Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle  
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507

## Introducción

El equipo de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, bajo la dirección de Control Interno, se ha llevado a cabo la elaboración del presente informe sobre austeridad del gasto para los períodos correspondiente al II trimestre de 2025 de la entidad. Este informe tiene como objetivo primordial identificar y analizar en detalle los factores que puedan influir en las prácticas de gasto de la corporación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, específicamente en el artículo 2.8.4.8.2, y la Directiva Presidencial 02 de 2023 titulada “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente”, se ha realizado un análisis exhaustivo de los procesos de gasto de CORMAGDALENA. Esto incluye la revisión de políticas internas, procedimientos administrativos y estrategias de ejecución presupuestaria, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y promover una gestión financiera responsable y eficiente.

Durante el desarrollo del informe, se han evaluado diversos aspectos relacionados con el control interno, la eficiencia operativa y la economía en el manejo de recursos. Se han identificado áreas de oportunidad para implementar medidas de austeridad que contribuyan a la sostenibilidad financiera de la corporación, sin comprometer la calidad en la prestación de servicios y cumpliendo con las metas institucionales establecidas.

Además, se han considerado los resultados obtenidos en trimestres anteriores y se han formulado recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto público. Estas recomendaciones tienen como propósito principal mitigar riesgos financieros y mejorar la transparencia en la gestión administrativa de CORMAGDALENA.

En conclusión, el informe de austeridad del gasto elaborado por el equipo de Control Interno de CORMAGDALENA constituye un documento fundamental para orientar las decisiones estratégicas en materia presupuestaria y financiera de la entidad. Este documento refleja el compromiso institucional con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en línea con las normativas vigentes y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

### Objetivo

Realizar seguimiento a la política pública de austeridad, con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

### Alcance

Un informe sobre el cumplimiento a la política de austeridad de acuerdo con lo establecido en los DECRETO 444 DE 2023, 984 DE 14 DE MAYO DE 2012, para la cual se recolectó información suministrada por la secretaría general y por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, enero febrero y marzo de 2025.

## Fuente Normativa

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 1068 del Adicionalmente, deberá tener en cuenta que el Capítulo I del TÍTULO 4 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO" del Decreto 1068 de 20153, señala:
  - *"Artículo 2.8.4.1.1. Campo de aplicación. Se sujetan a la regulación de este título, salvo en lo expresamente aquí exceptuando, los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público."*
  - Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: "Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público".
- Plan De austeridad del Gasto de la Corporación 2024.

### 1. Planta de Personal

La planta de personal actual fue actualizada mediante acuerdos de Junta Directiva No 275 y 276 del 25 de junio de 2024 "Por el cual se establece la planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA". Con un total de 53 cargos así: 20 cargos de libre nombramiento y remoción, y 33 cargos de carrera administrativa. A continuación, Ver Tabla.

DESPACHO DEL DIRECTOR EJECUTIVO		
NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO

[www.cormagdalena.gov.co](http://www.cormagdalena.gov.co)

Uno (1)	Director General de Entidad Descentralizada	0015-25
Uno (1)	Asesor	1020-16
Tres (3)	Asesor	1020-09
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-12
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-11
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103-11
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-21

#### NIVEL DIRECTIVO

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037-22
Dos (2)	Subdirector General de Entidad Descentralizada	0040-20
Uno (1)	Jefe Oficina Control Interno	0137-19
Dos (2)	Jefe de Oficina (Gestión y Enlace Bogotá, y Seccional Barranquilla)	0137-18

#### NIVEL ASESOR

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	1045-12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045-12

#### NIVEL PROFESIONAL

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-22
Cinco (5)	Profesional Especializado	2028-19
Tres (3)	Profesional Especializado	2028-16
Uno (1)	Profesional Especializado	2028-14
Once (11)	Profesional Universitario	2044-10
Uno (1)	Profesional Universitario	2044-01

#### NIVEL TECNICO

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Dos (2)	Técnico Administrativo	3124-17
Tres (3)	Técnico Administrativo	3124-13
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124-09

#### NIVEL ASISTENCIAL

NÚMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO-GRADO
Uno (1)	Auxiliar Administrativo	4044-14
Dos (2)	Conductor Mecánico	4103-09
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20

Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-18
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	4210-15

### 1.1. Planta de Personal Cargos Provistos

Concepto	II Trimestre 2024	III Trimestre 2025
Libre Nombramiento y Remoción	16	20
Carrera Administrativa	30	33
Total	46	53

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

El incremento de 7 cargos en total entre el I Trimestre 2024 y el I Trimestre 2025 responde a dos factores principales:

- Proceso de Modernización de la Planta de Personal de CORMAGDALENA
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigencia 2023 (Hallazgo 12 de la Contraloría General de la República) El incremento en la planta de personal refleja el esfuerzo de modernización de la entidad y el cumplimiento de los requerimientos de auditoría de la Contraloría. Este aumento, especialmente en los cargos de libre nombramiento y remoción, puede implicar un esfuerzo por ajustar la estructura a nuevas necesidades organizacionales.

### 1.2. Nombramientos en Provisionalidad

Concepto	II 2024	III Trimestre 2025
Provisional	8	13

Fuente: secretaría general

- El aumento en los nombramientos provisionales de 8 a 13 entre 2024 y 2025 se debe a la implementación de la Circular No. 100 de 2024 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta circular establece que los cargos vacantes deben ser provistos de manera provisional como parte de una política de austeridad del gasto, lo cual explica la necesidad de recurrir a personal provisional mientras se resuelven procesos más permanentes o definitivos.

### 1.3. Cargos Vacantes

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025
Vacantes (Libre Nombramiento y Remoción)	1	2
Vacantes (Carrera Administrativa)	1	1

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

Los cargos vacantes de carrera administrativa se equiparán numéricamente con lo dispuesto en el I trimestre de la vigencia 2025, es un indicio positivo de que se está avanzando en la ocupación de los puestos necesarios para el funcionamiento adecuado de

la entidad.

La reducción significativa de los cargos vacantes, especialmente en la categoría de carrera administrativa, es un indicio positivo de que la entidad está avanzando en la ocupación efectiva de sus plazas disponibles. Esto podría ser resultado de un esfuerzo por optimizar recursos y alinear la estructura organizacional con las necesidades actuales, en un marco de austeridad y eficiencia en el gasto público.

## 2. Contratos de Prestación de Servicios

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Numero de contratistas	166	77	-89	-53,61%
Valor Total	\$ 6.616.742.647	\$ 1.577.877.400	- \$5.038.865.247	-76,15

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por oficina Asesora Jurídica.

La reducción de 166 contratistas entre el II Trimestre 2024 y el II Trimestre 2025 refleja una disminución del -53,61% en el número de contratos de prestación de servicios. Esta variación puede ser indicativa de varios factores relacionados con la gestión del gasto público y la optimización de recursos.

## 3. Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales y las variaciones presentadas entre el segundo trimestre de 2024 y segundo trimestre de 2025.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldo de personal/Vacaciones	\$ 875.566.970	\$ 627.292.197	-\$ 248.274.773	-28%
Bonificación por servicios prestados	\$ 23.322.023,00	\$ 11.051.209,00	-\$ 12.270.814	-53%
Reconocimiento por coordinación	\$ 55.606.262,00	\$ 33.085.182,00	-\$ 22.521.080	-41%
Subsidio de Alimentación	\$ 1.484.479,00	\$ 1.433.099,00	-\$ 51.380,00	-3%
Auxilio de Transporte	\$ 1.825.200,00	\$ 4.000.000,00	\$ 2.174.800	119%
Prima de Servicios	\$ 7.291.416,00	\$ 2.683.442,00	-\$ 4.607.974	-63%

Prima de vacaciones	\$ 44.740.868,00	\$ 23.198.444,00	<b>-\$ 21.542.424</b>	-48%
Horas extras, Dominicales y festivos	\$ 3.361.091,00	\$ 1.868.988,00	<b>-\$ 1.492.103</b>	-44%
Bonificación especial de recreación	\$ 5.671.840,00	\$ 2.941.337,00	<b>-\$ 2.730.503</b>	-48%
Prima Técnica	\$ 133.845.766,00	\$ 113.179.089,00	<b>-\$ 20.666.677</b>	-15%
Indemnización, vacaciones y despidos	\$ 13.641.216,00	\$ 19.248.985,00	\$ 5.607.769	41%
Prima de navidad	\$ 5.613.151,00	\$ 2.145.479,00	<b>-\$ 3.467.672</b>	-62%
<b>Total, Prestaciones Sociales</b>	<b>\$ 1.171.970.282,00</b>	<b>\$ 842.127.451,00</b>	<b>-\$ 329.842.831</b>	<b>-28%</b>

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- Durante el segundo trimestre de 2025 se registró una disminución en el valor correspondiente a la prima de servicios -63% en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta reducción se explica por una menor cantidad de personal con derecho a esta prestación durante el periodo evaluado, así como por una disminución en el tiempo laborado por algunos funcionarios, lo cual afecta directamente el cálculo proporcional de la prima.
- Durante el segundo trimestre de 2025 se presentó un aumento en el valor correspondiente al auxilio de transporte en comparación con el mismo periodo de 2024. Este incremento se debe a la ampliación de la planta de personal que cumple con los requisitos establecidos para recibir este beneficio, así como a la incorporación de nuevas sedes en arriendo, lo cual implica que un mayor número de funcionarios debe desplazarse diariamente hacia estas instalaciones para cumplir con sus funciones.

#### 4. Viáticos y Suministro de Tiquetes

[www.cormagdalena.gov.co](http://www.cormagdalena.gov.co)

Para el trámite y gastos de las comisiones se tiene en cuenta lo establecido en el decreto 1013 de 2019 y la resolución 000083 abril 2022 (viáticos). Los pasajes aéreos que se requieran par traslado de los empleados o contratistas en cumplimiento de las comisiones de servicios serán expedidos en clase económica o en la tarifa más económica para la entidad.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Viáticos Servidores Públicos	\$ 145.237.823	\$ 104.758.559	-\$ 40.479.264	-28%
Viáticos Contratistas	\$ 241.387.129	\$ 44.650.495	-\$ 196.736.634	-82%
Gastos de viaje y tiquetes aéreos (Servidores públicos y contratistas)	\$ 142.862.656	\$ 101.997.250	-\$ 40.865.406	-29%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 529.487.608</b>	<b>\$ 251.406.304</b>	<b>-\$ 278.081.304</b>	<b>-53%</b>

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- Existe una disminución significativa frente a los costos correspondientes al II trimestre de 2024, en los viáticos de los servidores públicos refleja una disminución en los costos de viajes oficiales y en los trasladados para el cumplimiento de funciones. Esta reducción podría estar relacionada con un menor número de misioneros oficiales y contratistas, viajes de trabajo.

## 5. Servicios Públicos

Para este caso en particular se trabajó con el segundo trimestre del 2024 y primer segundo del 2025 del consumo del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado, telefonía móvil y fija de la Entidad, teniendo en cuenta sus sedes y el comportamiento de dichos consumos se visualiza así:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	\$ 47.993.356	\$ 53.798.931	\$ 5.805.575	12,10%
Telefonía Fija	\$ 2.172.983	\$ 0	-\$ 2.172.983	-100,00%
Telefonía Móvil	\$ 2.977.390	\$ 11.105.381	\$ 8.127.991	272,99%

[www.cormagdalena.gov.co](http://www.cormagdalena.gov.co)

(Internet)				
<b>Acueducto y Alcantarillado</b>	\$ 7.483.517	\$ 3.235.324	<b>-\$ 4.248.193</b>	<b>-56,77%</b>
<b>Total</b>	\$ 60.627.246	\$ 68.139.636	\$ 7.512.390	12,39%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- Durante el segundo trimestre de 2025 se registró un incremento en el total de los gastos por servicios públicos y telecomunicaciones en comparación con el mismo periodo de 2024. Este aumento está directamente relacionado con los ajustes tarifarios establecidos para la vigencia 2025, especialmente en el servicio de energía, y con la ampliación de la infraestructura física de la entidad.
- Se incorporaron nuevas sedes en arriendo, incluyendo las oficinas 503 y 504 en el edificio Centro Empresarial de Negocios MIX, así como un nuevo inmueble en el departamento del Huila. Estas nuevas instalaciones han generado una mayor demanda de servicios públicos.
- En este contexto, se presentó un aumento en el uso de servicios móviles y de conectividad, la eliminación del gasto en telefonía fija y una reducción en el consumo de acueducto y alcantarillado. Estos cambios reflejan una transformación en la estructura operativa y en el uso de los servicios institucionales.

## 6. Papelería

Se presenta el comparativo de resmas de papel del segundo trimestre de 2024 y segundo trimestre de vigencia 2025, así:

Concepto	II Trimestre 2024	II Trimestre 2025	Variación absoluta	Variación Relativa
Resma de papel	0	5	5	0%
Valor	0	\$72.500	\$72.500	0%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaría general.

- En el segundo trimestre de 2024 no se realizaron compras de resmas de papel. En contraste, en el segundo trimestre de 2025 se adquirieron 5 resmas por un valor total de \$72.500. Esta compra se efectuó para atender las necesidades operativas del periodo, garantizando el abastecimiento de insumos básicos para el desarrollo de las actividades administrativas.

## 7. Mantenimiento y Combustible de Vehículos

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento	\$ 0	\$ 39.913.505	\$ 39.913.505	0%
Combustible Vehículos	\$ 20.655.814,00	\$ 16.999.818	-\$ 3.655.996	-18%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

La **reducción** en los gastos de **combustible de vehículos sugiere** un ajuste significativo en la estrategia de transporte de la entidad. Este cambio podría ser positivo si refleja una mayor eficiencia en el uso de los vehículos, una transición a medios de transporte más sostenibles, o la reducción de la flota vehicular. Es importante seguir monitoreando esta tendencia para asegurarse de que los cambios no afecten negativamente las operaciones de la entidad más sin embargo cabe resaltar que los primeros meses del año no se cuenta con un contrato de combustible inmediato.

## 8. Mantenimiento de Bienes Inmuebles

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>MANTENIMIENTO SEDES</b>	\$56.000.000	\$0	-\$56.000.000	-100%
<b>ARRENDAMIENTO (BOGOTÁ- BARRANQUILLA- HUILA)</b>	\$ 121.450,587	\$244.216.955	\$122.766.368	101,08%

Fuente: Tabla elaborada con información suministrada por secretaria general.

Se incrementaron los costos de arriendo, es de tener en cuenta que existen nuevas sedes en arriendo, adicional a las sedes de Bogotá y Barranquilla, se suman dos nuevas oficinas en el edificio centro empresarial de negocios MIX, oficinas 503 y 504 y se cuenta con un nuevo inmueble en arriendo en el Huila. es importante monitorear las condiciones de las instalaciones y las necesidades.

## 9. Vehículos Oficiales

**Parque automotor:** El parque automotor de CORMAGDALENA, es el siguiente:

MODELO	COLOR	MARCA	CLASE	TIPO DE CARROCERÍA	PLACA	NÚMERO DE MOTOR	TIPO	NÚMERO DE SERIE / CHASIS	CILINDRAJE	UBICACIÓN
2009	GRIS OSCURO MICA	TOYOTA	PICKUP DOBLE C	PICK UP	OCF154	MROFR2 2G49075 0764	OFICIAL	MR0FR22 G490750 764	2500	BARRANQUILLA
2009	SUPER BLANCO 2	TOYOTA	PICKUP DOBLE C	DOBLE CABINA	OSK282	MROFR2 2G09075 0910	OFICIAL	MR0FR22 G090750 910	2500	BARRANCABERM EJA
2011	GRIS OSCURO MICA METALICO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OBH732	2TR6967 448	OFICIAL	MR1ZX69 G3B8101 203	2694	BOGOTA
2011	NEGRA MICA	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OBH725	2TR6972 117	OFICIAL	MR1ZX69 G7B8101 270	2694	HONDA
2023	NEGRO	NISSAN	CAMIONETA	WAGON	OCL416	QR25765 312M	OFICIAL	JN1JBAT 32Z00303	2488	BARRANCABERM EJA
			X-TRAIL T32				OFICIAL	22		
2023	NEGRO SOLIDO	HYUNDAI	AUTOMOVIL	SEDAN	JQV318	G4FGNU 189187	OFICIAL	9BHCP41 CAPP328 277	1591	BARRANQUILLA
2024	BLANCO	TOYOTA	CAMIONETA FORTUNER	WAGON	OCL 502	2GD- 1478342	OFICIAL	BAJCB3 GS3R243 7202	2393	BOGOTO
2024	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMIONETA HILUX	DOBLE CABINA	OCL 565	1GD- 1638796	OFICIAL	8AJBA3C D6R7926 234	2755	BARRANQUILLA
2025	BLANCO PERLA METALIZADO	TOYOTA	CAMPERO	WAGON	OCL590	1GD- 9434919	OFICIAL	JTEARCA J6550114 58	2755	BARRANQUILLA

#### 10. Cambio de Sede Y Adquisición de bienes Muebles

La oficina encargada manifiesta que para el periodo del segundo trimestre del año 2025 no se generaron cambios de sede y no se suscribió ni efectuó ninguna adquisición de bienes muebles

#### 11. Comisiones de Servicios y de Estudios en el Exterior

La oficina de secretaria general manifiesta que hubo COMISIÓN AL EXTERIOR ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 282 DEL 03 DE MARZO DE 2025, al Congreso APPA LATAM en la ciudad de Lima Peru del 24 al 27 de junio de 2025 por valor de \$14.063.940

#### 12. Eventos, Regalos Corporativos, Suenir o Recuerdos, Condecoraciones y Sostenibilidad Ambiental

La oficina encargada manifiesta que no aplica

#### 13. Esquemas de Seguridad

La oficina encargada manifiesta que no han sido solicitados.

## 14. VIGILANCIA

Anexan información donde se manifiesta mes y valor facturado

MES	VALOR FACTURA
ABRIL	\$160.956.442
MAYO	\$ 85.702320
JUNIO	\$ 85.702.320

### Conclusiones y Recomendaciones

El análisis realizado sobre los diversos rubros de gasto muestra una clara tendencia hacia la optimización y control del gasto en la entidad. Las principales medidas adoptadas incluyen reducción de contratos de prestación de servicios, viáticos y reducción en los gastos de combustible de vehículos por el ajuste significativo en la estrategia de transporte de la entidad. También se redujo los gastos en mantenimiento de sedes.

Estas acciones, alineadas con las políticas de austeridad, han generado ahorros importantes en varias áreas, sin embargo, es necesario monitorear de cerca los impactos a largo plazo, especialmente en el mantenimiento de bienes y vehículos y la condición de las instalaciones. La entidad ha logrado ajustar sus costos operativos de manera significativa, pero debe equilibrar la austeridad con la necesidad de mantener una operatividad eficiente.

Cordialmente,

  
ALBERT ALFARO CONEO  
Jefe Oficina de Control Interno

Reviso: GABINO MORA VARGAS.   
Contratista – Control Interno  
Elaboro: DAYANA PAOLA BLANCO UTRIA.   
Profesional Universitario- Control Interno